

VISTO

- Que mediante expediente 26964/2009 el presidente del Centro de Estudiantes de la ETS Sr. Juan Lagarejo manifiesta preocupación ante los sucesos referidos a la "Cuestión de Género y Violencia de Género"; y

CONSIDERANDO:

- Que entre otros, el presidente del CETS hace referencia al terrible asesinato de alumna de nuestra Escuela de Trabajo Social, Paola Vanesa Sosa ocurrido el día miércoles 22/10/2008 y considera necesario abordar la cuestión de género de manera integral a través de dos jornadas académicas anuales con el objeto de crear espacios de discusión, problematización, investigación, denuncia y concientización para concretar mecanismos de abordaje de la cuestión de "Cuestión de Género y Violencia de Género".
- Que asimismo, el presidente del CETS solicita que el Aula de Maestría de la Escuela de Trabajo Social sea nombrada Aula Paola Sosa en homenaje a la alumna fallecida.
- Que mediante Resolución N° 248/08, la Dirección de la Escuela de Trabajo Social se pronuncia, una vez más, en contra de la Violencia de Género y convoca a la comunidad de la Escuela y a la comunidad en general, a participar en el acto de protesta y marcha por el reclamo de justicia ante el asesinato de la alumna Paola Vanesa Sosa y en la denuncia social por la persistencia de hechos enmarcados en la Violencia de Género.
- Que cuenta con informe favorable de la docente a cargo del dictado del Seminario de Violencia de Género de la ETS, Lic. Alejandra Domínguez quien a su vez expresa su disposición para ampliar o desarrollar acciones necesarias para desarrollar el tema "Cuestión de Género y Violencia de Género".
- El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE**

ARTICULO 1: AVALAR la iniciativa y en consecuencia, **APROBAR** la realización de dos (02) jornadas académicas anuales de discusión, reflexión, concientización y producción sobre la problemática de "Cuestión de Género y Violencia de Género".

ARTICULO 2: Las jornadas aprobadas en el artículo anterior, deberán ser articuladas conjuntamente entre el equipo de cátedra del seminario curricular anual Trabajo Social, Violencia Doméstica y Género, Secretaría Académica y el Centro de Estudiantes ETS.

ARTICULO 3: APROBAR la propuesta realizada por el presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social y en consecuencia, **NOMBRAR** el Aula de la Maestría ubicada en el anexo II del edificio de administración de la Escuela como "Aula Paola Vanesa Sosa" en homenaje a la alumna fallecida producto de la violencia de género.

ARTICULO 4: AGRADECER la disposición del equipo de cátedra del seminario curricular anual Trabajo Social, Violencia Doméstica y Género, para llevar a cabo la tarea encomendada en el artículo 2° de la presente.

ARTICULO 5: PROTOCOLICESE. Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza ETS a fin de notificar a los docentes. Cumplido, girar las actuaciones a Secretaría Académica ETS para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



MARZANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION 132/09

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar